



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 6 de junio de 2023
(OR. en)

10269/23

FIN 604

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: D. Johannes HAHN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción: 6 de junio de 2023
A: D.^a Johanna LYBECK LILJA, presidenta del Consejo de la Unión Europea

Asunto: Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 08/2023 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2023

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – DEC 08/2023.

Adj.: DEC 08/2023



BRUSELAS, 06/06/2023

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2023
SECCIÓN III – COMISIÓN, TÍTULOS: 16 y 30

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N.º **DEC 08/2023**

DEL

CAPÍTULO – 3004 Mecanismos de solidaridad (instrumentos especiales)

ARTÍCULO – 30 04 02 Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)

Créditos de
compromiso

-2 153 358,00

AL

CAPÍTULO – 1602 Mecanismos de movilización de la solidaridad (instrumentos especiales)

ARTÍCULO – 16 02 02 Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)

Créditos de
compromiso

2 153 358,00

Las normas aplicables al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) se establecen en el Reglamento (UE) 2021/691 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1309/2013 («el Reglamento del FEAG»).

I. DETRACCIÓN

I.1

a) Rúbrica

30 04 02 – Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)

b) Cifras a 11.5.2023

	Créditos de compromiso
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	205 359 029,00
2 Transferencias	-1 956 397,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	203 402 632,00
4 Créditos ya utilizados	0,00
5 Créditos disponibles (3-4)	203 402 632,00
6 Detracción propuesta	2 153 358,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	201 249 274,00
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	1,05 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n/d

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00
2 Créditos disponibles a 11.5.2023	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n/d

d) Justificación detallada de la detracción

Las disposiciones presupuestarias relacionadas con el FEAG se recogen en el apartado 9 del Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios.

De conformidad con estas disposiciones, la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo una propuesta de transferencia de créditos de la reserva del FEAG a la correspondiente línea presupuestaria, en paralelo a la propuesta de decisión de movilización del FEAG.

La actual transferencia desde la línea de reserva a la línea operativa se refiere únicamente a créditos de compromiso, dado que los correspondientes créditos de pago ya están disponibles en la línea operativa en el presupuesto aprobado.

II. AMPLIACIÓN

II.1

a) Rúbrica

16 02 02 – Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Desplazados (FEAG)

b) Cifras a 11.5.2023

	Créditos de compromiso
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	0,00
2 Transferencias	1 956 397,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	1 956 397,00
4 Créditos ya utilizados	1 956 397,00
5 Créditos disponibles (3-4)	0,00
6 Ampliación propuesta	2 153 358,00
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	2 153 358,00
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	n/d
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n/d

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	Créditos de compromiso
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	1 495 918,28
2 Créditos disponibles a 11.5.2023	1 495 918,28
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	0,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

En la propuesta de Decisión COM(2023) 210, la Comisión llegó a la conclusión de que, de conformidad con todas las disposiciones aplicables del Reglamento del FEAG, se cumplen las condiciones para una contribución financiera del FEAG en favor de la solicitud EGF/2023/001 BE/LNSA.

El importe de 2,15 millones EUR solicitado por las autoridades belgas contribuirá a sufragar los costes de un paquete coordinado de servicios personalizados subvencionables para 603 beneficiarios específicos tras los despidos en Logistics Nivelles SA (LNSA) y uno de sus proveedores (SuperTransport SA/NV), de conformidad con los criterios de intervención establecidos en el artículo 4, apartado 2, letra a), del Reglamento del FEAG. La contribución financiera del FEAG tiene por objeto prestar asistencia para la reintegración de las personas afectadas en el mercado laboral.

ANNEX

TRANSFERS RELATED TO THE EUROPEAN GLOBALISATION ADJUSTMENT FUND FOR DISPLACED WORKERS (EGF) IN 2023 COMMISSION PROPOSALS AS AT 11/05/2023

The table below shows the transfer proposals transmitted to the European Parliament and the Council to date, which relate to the EGF financial year 2023, and the amount of the EGF reserve that will remain should these proposals be approved as proposed by the Commission.

Transfers related to the European Global Adjustment Fund for Displaced Workers Commission proposals as at 06/06/2023

Transfer Ref	Date sent to B.A.	Content	Amounts in EUR (Commitments from Reserve)
		Initial appropriations	205 359 029,00
DEC 02	08-02-2023	EGF/2022/002 BE/TNT	1 956 397,00
DEC 04	16-03-2023	EGF/2022/003 ES/ALU IBÉRICA	1 275 000,00
DEC 06	20-04-2023	EGF/2023/000 TA 2023	190 000,00
DEC 08	06-06-2023	EGF/2023/001 BE/ LNSA	2 153 358,00
		Total of Proposals	5 574 755,00
		Remainder	199 784 274,00

To date, the levels of available internal assigned revenue payment appropriations are as follows:

Line 16 01 01 – Support expenditure for the European Globalisation Adjustment Fund for Displaced Workers (EGF)

Amounts in EUR

Internal assigned revenue – current year	0
Internal assigned revenue – carried-over from previous year	0

Line 16 02 02 – European Globalisation Adjustment Fund for Displaced Workers (EGF)

Amounts in EUR

Internal assigned revenue – current year	44 635
Internal assigned revenue – carried-over from previous year	1 495 918